



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3980)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LURUACO, ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LURUACO, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LURUACO, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALFONSO RAFAEL ANGULO SARMIENTO	72073485
ELIANA ROCIO MESINO SUAREZ	1140841593
ENOIS MOLINA SUAREZ	72151089
FABIOLA SANTOS CASTRO	22730071
GEORGE RAFAEL TOVAR CERA	72072681





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

3980

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOSE RAQUEL MERCADO SARMIENTO	8526111
JULIO ALBERTO MERCADO ROCA	3777249
KAROLIN PAOLA CAMARGO VASQUEZ	1045234657
LILA INES IBAÑEZ LOPEZ	22730142
NELBA JUDITH FIGUEROA TARRAS	32850401

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LURUACO, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JOSE RAQUEL MERCADO SARMIENTO	8526111	Presidente
NORELYS MESINO EFREN	22728346	Secretario
ELIANA ROCIO MESINO SUAREZ	1140841593	Tesorero
FABIOLA SANTOS CASTRO	22730071	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LURUACO, ATLANTICO al señor(a) NORELYS MESINO EFREN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22728346.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LURUACO, ATLANTICO al señor(a) JOVANNY DE JESUS CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72071528.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LURUACO, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



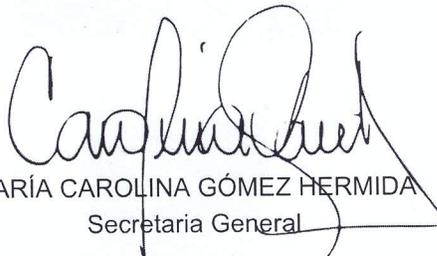


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3980

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA